



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO


PASTO SALUD E.S.E

NIT.900091143-9

PROGRAMA DE CAMBIO CLIMATICO

VERSION 6.0

SAN JUAN DE PASTO
2026

 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E <small>NIT. 900091143-8</small>	PROGRAMA DE CAMBIO CLIMATICO			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	SECRETARIA GENERAL	PG-CC	6.0	2

PROGRAMA DE CAMBIO CLIMATICO PASTO SALUD E. S. E.

ELABORADO POR

FELIPE FREYRE ROMO
 Profesional Universitario

San Juan de Pasto
 2026


 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E <small>NIT. 900091143-9</small>	PROGRAMA DE CAMBIO CLIMATICO			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	SECRETARIA GENERAL	PG-CC	6.0	3

TABLA DE CONTENIDO

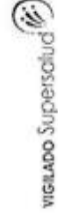
FORMATO 225 DEL 28 DE ENERO DE 2026	4
CONTROL DE CAMBIOS	5
INTRODUCCION	6
1. OBJETIVOS	7
1.1 OBJETIVO GENERAL	7
1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS	7
1.3 ALCANCE DEL PROGRAMA	7
2. MARCO LEGAL	8
3. RESPONSABILIDADES	9
4. DEFINICIONES	10
5. COMO ENFRENTAR EL CAMBIO CLIMATICO	12
6. EL ROL DEL SECTOR SALUD EN LA MITIGACION DEL GEI	14
7. ALTERNATIVAS PARA LA MITIGACION Y ADAPTACION	15
8. SEGUIMIENTO, MEDICION, EVALUACION Y ANALISIS	18
BIBLIOGRAFÍA	


 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E NIT. 900091143-9	SOLICITUD DE CREACIÓN, MODIFICACIÓN O ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS Y REGISTROS	
	PROCESO / SERVICIO GESTION DE SISTEMAS DE INFORMACION	CODIGO GSI-MDR
VERSION 8.0		

PROCESO	PROCEDIMIENTO	TIPO DE DOCUMENTO	
GESTION DE AMBIENTE FISICO	Programa Cambio climático	PROGRAMA	
NOMBRE DEL DOCUMENTO	CODIGO	FECHA	TIPO DE SOLICITUD
Programa Cambio climático		28/01/2026	CREACION
CAUSAS DE (Creación, Modificación o eliminación)	Creación con base a ISO 14001:2015		
DESCRIPCION DE LAS MEJORAS	Se crea considerando lo requisitos de la ISO 14001		
SECCIÓN MODIFICADA AL DOCUMENTO			
		ACEPTADO	SI x NO
NOMBRES Y APELLIDOS DE QUIEN ELABORÓ	NOMBRES Y APELLIDOS DE QUIEN REVISÓ (Lider de proceso o jefe inmediato de acuerdo a la estructura organizacional de la empresa)		
FELIPE FREYRE ROMO	ANA PATRICIA CAGIJAS RUBIO		
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CON ASIGNACIÓN DE FUNCIONES SECRETARIA GENERAL	CARGO	GERENTE
		FIRMA	

Nota: Incluir fotos si es necesario cuando exista más de un responsable en la elaboración o aprobación de los documentos o formatos.

EL PRESENTE FORMATO ES IDENTICO AL ORIGINAL APROBADO. LAS MODIFICACIONES AL FORMATO NO SON VALIDAS SIN APROBACION.
 (FIRMAS EN FORMATO ORIGINAL) OFICINA ASESORA DE PLANEACION, FECHA DE CREACION Y/O ACTUALIZACION: 22-11-2022




	PROGRAMA DE CAMBIO CLIMATICO			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	SECRETARIA GENERAL	PG-CC	6.0	5

CONTROL DE CAMBIOS

E: Elaboración del Documento
M: Modificación del Documento
X: Eliminación del Documento

VERSIÓN	CONTROL DE CAMBIOS AL DOCUMENTO	INFORMACIÓN DE CAMBIOS					ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN
		E	M	X	ACTIVIDADES O JUSTIFICACIÓN	ELABORÓ /ACTUALIZÓ	
6.0	Elaboración y Adopción del Programa Cambio Climático Pasto Salud E.S.E.	X			Se elabora y adopta el presente en cumplimiento de los requisitos de la NTC ISO 14001-2015	Felipe Freyre Romo	Solicitud de creación, modificación o eliminación de documentos o registros del 28 de enero de 2026

	PROGRAMA DE CAMBIO CLIMATICO			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	SECRETARIA GENERAL	PG-CC	6.0	6

INTRODUCCIÓN

El Programa de Cambio Climático de Pasto Salud E.S.E surge como una respuesta integral a los desafíos ambientales que enfrenta el sector salud, reconociendo la estrecha relación entre el clima, la salud humana y el bienestar de las comunidades. Este programa se fundamenta en la necesidad de anticipar, prevenir y reducir los impactos del cambio climático sobre la población, especialmente en los grupos más vulnerables, mediante acciones coordinadas, basadas en evidencia científica y con enfoque territorial.

El cambio climático representa una amenaza creciente para la salud pública, al incidir en el aumento de enfermedades transmitidas por vectores, eventos climáticos extremos, inseguridad alimentaria y deterioro de la calidad del aire y del agua. En este contexto, el programa incorpora el enfoque de salud ambiental y adaptación climática como ejes estratégicos, promoviendo la gestión del riesgo y el fortalecimiento de la capacidad de respuesta institucional y comunitaria.¹


Asimismo, el programa prioriza la prevención y la promoción de la salud a través de intervenciones sostenibles que reduzcan la vulnerabilidad climática. Esto incluye la educación ambiental, la vigilancia epidemiológica sensible al clima, el uso responsable de los recursos naturales y la incorporación de prácticas saludables que contribuyan a la mitigación de emisiones y a la resiliencia del sistema de salud.²

La participación comunitaria es un pilar fundamental del Programa de Cambio Climático para Pasto Salud E.S.E. Se busca empoderar a la ciudadanía, fomentar la corresponsabilidad y articular esfuerzos entre instituciones públicas, privadas y organizaciones sociales, con el fin de construir soluciones locales que respondan a las realidades climáticas y sociales del territorio.

Finalmente, este programa se proyecta como una herramienta de planificación a largo plazo que integra el desarrollo sostenible con la protección de la salud y el ambiente. A través de políticas públicas coherentes, acciones intersectoriales y un enfoque preventivo, Pasto Salud E.S.E. reafirma su compromiso con un futuro más saludable, equitativo y resiliente frente al cambio climático.

¹ https://www.minsalud.gov.co/Anexos_Normatividad_Nuevo/Anexo%20tecnico%20PIGCCS_Obs%20Dra%20Olga_Diego_ajustado%20TETZ%2014112025.pdf

² <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PES/resumen-politica-disminucion-riesgo-cambio-climatico.pdf>

	PROGRAMA DE CAMBIO CLIMATICO			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	SECRETARIA GENERAL	PG-CC	6.0	7

1. OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la capacidad institucional de adaptación y mitigación frente al cambio climático de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E., mediante la implementación de acciones integrales en salud ambiental, gestión del riesgo y participación comunitaria, orientadas a reducir los impactos del cambio climático sobre la salud de la población y a promover el desarrollo sostenible.

1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS


- a. Promover estrategias de prevención, educación y comunicación del riesgo que fomenten prácticas saludables y sostenibles en la población, con énfasis en los grupos más vulnerables.
- b. Fortalecer la capacidad institucional y la articulación intersectorial para la planificación, preparación, respuesta y adaptación frente a eventos climáticos extremos y emergencias sanitarias asociadas al cambio climático.
- c. Impulsar acciones de mitigación y adaptación orientadas a la protección del ambiente, el uso sostenible de los recursos naturales y la participación activa de la comunidad.

1.3 ALCANCE DEL PROGRAMA

El programa comprende la implementación de acciones integrales orientadas a la prevención, mitigación y adaptación frente a los efectos del cambio climático sobre la salud y el ambiente.


Incluye la vigilancia de riesgos climáticos y sanitarios, la gestión del riesgo, la educación y la participación comunitaria, así como el fortalecimiento de las capacidades institucionales y la articulación intersectorial.

Se enfatiza en la promoción de prácticas sostenibles que contribuyan a la resiliencia del sistema de salud y al desarrollo territorial sostenible.

	PROGRAMA DE CAMBIO CLIMATICO			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	SECRETARIA GENERAL	PG-CC	6.0	8


2. MARCO LEGAL

- Ley 1931 de 2018 (Ley de Cambio Climático)
- Política Nacional de Cambio Climático (PNCC)
- Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC)
- Resoluciones sectoriales en salud:
 - Resolución 429 de 2016
 - Resolución 3202 de 2016
- Plan Decenal de Salud Pública
- PIGCCS (Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Sectorial en Salud)
- Resolución 1633 de 2025 con sus anexos.
- Resolución 228 de 2026

	PROGRAMA DE CAMBIO CLIMATICO			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	SECRETARIA GENERAL	PG-CC	6.0	9

3. RESPONSABILIDADES

- Es responsabilidad de gestión ambiental documentar, divulgar y mantener actualizado el presente programa.
- El proceso de ambiente físico apoyará en forma oportuna la implementación de cambios, mejoras o correcciones en las diferentes áreas de las sedes de la E.S.E que se requiera para reducir las emisiones atmosféricas.
- Todo el personal, incluido usuarios, visitantes y contratistas, cumplirá lo establecido en el presente programa.
- Es responsabilidad de la dirección incluir en los nuevos proyectos o remodelaciones la inclusión de tecnología y alternativas para reducir las emisiones atmosféricas.

	PROGRAMA DE CAMBIO CLIMATICO			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	SECRETARIA GENERAL	PG-CC	6.0	10

4. DEFINICIONES

“Centro de diagnóstico automotor: Ente estatal o privado destinado al examen técnico – mecánico de vehículos automotores y a la revisión del control ecológico conforme a las normas ambientales.

Contaminantes criterio: Condiciones de concentración para ciertos contaminantes conocidos como dañinos para la salud humana y el medio ambiente, que están presentes en el aire y que constituyen los principales parámetros de la calidad del aire. En el ámbito internacional se reconocen siete contaminantes criterio: Ozono troposférico O₃, Monóxido de carbono CO, Partículas suspendidas totales PST, Material particulado menor a 10 micras PM₁₀, Dióxidos de azufre SO₂, Dióxidos de nitrógeno NO₂ y Plomo Pb.

Contaminantes Primarios: Son aquellos que son emitidos directamente a la atmósfera por una fuente de emisión.

Contaminantes Secundarios: Son el resultado de reacciones en la atmósfera a partir de contaminantes primarios y otras especies químicas presentes en el aire.

Contaminación atmosférica: fenómeno de acumulación o de concentración de contaminantes, entendidos estos como fenómenos físicos o sustancias o elementos en estado sólido, líquido o gaseoso, causantes de efectos adversos en el medio ambiente, los recursos naturales renovables y la salud humana que solos, o en combinación, o como productos de reacción, se emiten al aire como resultado de actividades humanas, de causas naturales, o de una combinación de estas.

Emisión: es la descarga de una sustancia o elemento al aire, en estado sólido, líquido o gaseoso, o en alguna combinación de éstos, proveniente de una fuente fija o móvil.


Factor de emisión: valor representativo que intenta relacionar la cantidad de contaminante emitido a la atmósfera con una actividad asociada a la emisión del contaminante. Estos factores son usualmente expresados como la masa del contaminante dividido por una unidad de peso, volumen, distancia o duración

Fuente de emisión: es toda actividad, proceso u operación, realizado por los seres humanos, o con su intervención, susceptible de emitir contaminantes al aire.

Fuente fija: es la fuente de emisión situada en un lugar determinado e inamovible, aun cuando la descarga de contaminantes se produzca en forma dispersa.

Fuente móvil: es la fuente de emisión que, por razón de su uso o propósito, es susceptible de desplazarse, como los automotores o vehículos de transporte a motor de cualquier naturaleza.

Gases de efecto invernadero GEI: Son compuestos químicos en estado gaseoso como el vapor de agua, el dióxido de carbono (CO₂), el metano (CH₄) y el óxido nitroso(N₂O) que

	PROGRAMA DE CAMBIO CLIMATICO			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	SECRETARIA GENERAL	PG-CC	6.0	11


se acumulan en la atmósfera de la Tierra y que son capaces de absorber la radiación infrarroja del Sol, aumentando y reteniendo el calor en la atmósfera. Los gases efecto invernadero (GEI) contribuye al efecto invernadero intensificando sus efectos sobre el clima en la medida que aumentan.

Huella de carbono: Cantidad de emisiones de Gases Efecto Invernadero – GEI liberados a la atmosfera por efecto directo o indirecto de un individuo, organización, evento o producto durante su ciclo de vida.

Nivel de emisión de gases contaminantes: cantidad descargada de gases contaminantes por parte de un vehículo automotor. Es establecida por la autoridad ambiental competente.

Revisión técnico mecánica: procedimiento obligatorio que sirve para identificar si los carros poseen las condiciones mecánicas óptimas para poder circular por las vías públicas y privadas del país. En la revisión se evalúan la carrocería, estado de los frenos, dirección, suspensión, sistema de las señales visuales y audibles, llantas y el conjunto de vidrios de seguridad. También se efectúa un chequeo al automotor para verificar si cumple con las normas de emisiones contaminantes que establecen las autoridades ambientales del país, por medio de varios procedimientos, se establece qué cantidad de gases contaminantes emite un vehículo por medio de sus escapes de gases en velocidad mínima y crucero.”³

³ <https://portalhistorico.ramajudicial.gov.co/documents/9788704/111258635/BOLETIN+INFORMA+TIVO+CESAR+010.pdf/6efbaa61-9462-40ea-9703-67d1b7ed4b5a>

	PROGRAMA DE CAMBIO CLIMATICO			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	SECRETARIA GENERAL	PG-CC	6.0	12

5. COMO ENFRENTAR EL CAMBIO CLIMATICO

El cambio climático ha sido abordado a nivel internacional y nacional a través de acuerdos, políticas y marcos normativos que buscan orientar acciones coordinadas para reducir sus impactos. Instrumentos como el Protocolo de Kioto, vigente entre 2005 y 2015, el Acuerdo de París y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecen compromisos globales para enfrentar este fenómeno. En Colombia, estos compromisos se han incorporado progresivamente mediante leyes, CONPES y políticas públicas que articulan la acción climática con el desarrollo sostenible y la planificación del país.

Desde el marco normativo nacional, Colombia ha fortalecido su institucionalidad frente al cambio climático con la ratificación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (Ley 164 de 1994), el Protocolo de Kioto (Ley 629 de 2000) y el Acuerdo de París (Ley 1844 de 2017). A esto se suman instrumentos estratégicos como el CONPES 3700 de 2011, el Decreto 298 de 2016 que crea el Sistema Nacional de Cambio Climático (SISCLIMA), la Política Nacional de Cambio Climático de 2018 y la Ley 1931 de 2018 para la Gestión del Cambio Climático, que consolidan una ruta clara de acción en el país.


Para enfrentar los efectos del cambio climático se reconocen dos enfoques fundamentales y complementarios: la mitigación y la adaptación. La mitigación se refiere a las intervenciones humanas orientadas a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero o a fortalecer los sumideros de carbono, mientras que la adaptación corresponde al proceso de ajuste de los sistemas humanos y naturales al clima actual y a sus impactos, así como al clima proyectado.⁴ Ambos enfoques permiten disminuir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia frente a los riesgos climáticos.

La implementación conjunta de medidas de mitigación y adaptación genera importantes cobeneficios, como la mejora de la calidad del aire, el fortalecimiento de la seguridad energética, la reducción del consumo de agua y energía en las ciudades, el impulso a la agricultura y la silvicultura sostenibles y la protección de los ecosistemas. Por ello, es fundamental que los planes sectoriales, regionales y territoriales integren de manera sinérgica estos enfoques, ajustándolos a las realidades nacionales y locales, con el fin de reducir los impactos del cambio climático sobre contextos específicos y promover un desarrollo sostenible y resiliente.


5.1 QUÉ ES LA MITIGACIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO: Acciones, medidas o actividades que buscan reducir las fuentes de emisión de gases de efecto invernadero o potenciar los sumideros (sitios donde el CO₂ atmosférico es atrapado. Los océanos y la vegetación terrestre son los principales sumideros en el ciclo del carbono) (IPCC, 2018).

5.2 CÓMO MITIGAR EL CAMBIO CLIMÁTICO: Aunque Colombia tan solo aporta el 0,4 % de las emisiones GEI mundiales, el país ha tomado una posición de ambición frente a la reducción de sus emisiones, teniendo en cuenta el compromiso asumido desde el Acuerdo

⁴ https://coffeekreis.com/es-co/blogs/the-coffee-blog/diferencia-entre-mitigacion-y-adaptacion-al-cambio-climatico-ejemplos-practicos?srltid=AfmBOoryO_PovUYZtgoYWVfkZDT-HU0zim9VsC13nmGue7DqXlxo36rB

 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E <small>NIT. 900091143-8</small>	PROGRAMA DE CAMBIO CLIMATICO			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	SECRETARIA GENERAL	PG-CC	6.0	13


de París y que ha sido actualizado a finales del año 2020 en una meta de reducción de 51 % a 2030, con respecto a las emisiones del año 2014 (véase gráfica).

	PROGRAMA DE CAMBIO CLIMATICO			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	SECRETARIA GENERAL	PG-CC	6.0	14

6. EL ROL DEL SECTOR SALUD EN LA MITIGACION DE GEI

El SECTOR SALUD se define como “Todas las organizaciones, instituciones y recursos dedicados a generar acciones sanitarias. Acción sanitaria se define como todo esfuerzo, ya sea cuidado personal de la salud, servicio de salud pública o iniciativa intersectorial, cuyo principal objetivo es mejorar la salud”⁵. Por esta razón, el sector salud, además de cumplir con su misión de proteger la salud humana a través de las acciones realizadas en la prestación de servicios, debe entender e identificar las fuentes de carbono por las diferentes actividades que allí se llevan a cabo, sin comprometer la calidad de la atención y servicios de salud prestados. Por ende, y teniendo en cuenta que la crisis del cambio climático “es el mayor desafío actual para la humanidad y la lucha en torno a esta crisis debe ser prioridad para todos los países” (ONU, 2019), el sector salud es un actor que tiene un papel fundamental en aportar a la solución de esta problemática, en donde, al igual que los otros sectores de la sociedad, debe alinear sus acciones y su trayectoria de desarrollo con el Acuerdo de París a fin de apoyar la prevención de posibles impactos por el cambio climático, apropiarse del tema y conocer las contribuciones del sector en emisiones de GEI en cada país y lograr estimar su aporte a escala global (Salud Sin Daño - ARUP, 2019).

⁵ Organización Mundial de la Salud (OMS). Sistemas de salud [Internet] [acceso: 6 de mayo del 2015]. Disponible en: http://www.who.int/topics/health_systems/es/.

	PROGRAMA DE CAMBIO CLIMATICO			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	SECRETARIA GENERAL	PG-CC	6.0	15

7. ALTERNATIVAS PARA LA MITIGACION Y LA ADAPTACIÓN EN PASTO SALUD E.S.E.

7.1 MITIGACIÓN: Las medidas identificadas dentro de esta línea han sido agrupadas dentro de tres grupos: eficiencia energética, energía renovable y sustitución de combustibles.

7.1.1 Eficiencia energética: La eficiencia energética en los servicios de salud consiste en el uso racional y optimizado de la energía en las instalaciones, equipos y procesos asistenciales y administrativos, con el fin de garantizar la prestación continua y segura de los servicios, reducir costos operativos y disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero, mediante la implementación de tecnologías eficientes, buenas prácticas de consumo, mantenimiento adecuado de equipos biomédicos y de infraestructura, y la promoción de una cultura institucional orientada a la sostenibilidad ambiental y la mitigación del cambio climático.

- Optimizar sistemas de iluminación, sustituir luminarias tradicionales por LED o de alta eficiencia, automatizar e implementar buenas prácticas.
- Implementar sistemas de aire acondicionado y de refrigeración, eficientes energéticamente y libres de sustancias agotadoras de ozono, de bajo potencial de calentamiento global.⁶
- Mejoras en el diseño, la construcción y la adecuación arquitectónica de edificaciones (incluyendo mejoramiento en sistemas de aislamiento térmico).


7.1.2 Implementar fuentes no convencionales de energía renovable FNCER (eólica, fotovoltaica, etc). Las fuentes no convencionales de energía renovable son aquellas que aprovechan recursos naturales inagotables o de baja afectación ambiental, como la energía solar, eólica, biomasa, geotérmica y pequeñas centrales hidroeléctricas, y que constituyen una alternativa sostenible frente a los combustibles fósiles. Su incorporación contribuye a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, al fortalecimiento de la seguridad energética y a la mitigación del cambio climático, además de promover el desarrollo tecnológico, la eficiencia energética y el uso responsable de los recursos naturales en diferentes sectores, incluido el de la salud.

7.1.3 Sustitución de combustibles: La sustitución de combustibles en el sector salud consiste en la transición progresiva del uso de combustibles fósiles altamente contaminantes hacia fuentes de energía más limpias y eficientes, como la electricidad de origen renovable, el gas natural, la energía solar o la biomasa sostenible, con el fin de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, mejorar la calidad del aire y fortalecer la sostenibilidad ambiental de los servicios de salud. Esta estrategia contribuye además a la eficiencia operativa, a la reducción de riesgos asociados al manejo de combustibles tradicionales y al compromiso del sector salud con la mitigación del cambio climático y la protección de la salud pública.

- Uso de combustibles más limpios o de menor potencial de calentamiento.

7.1.4 Tecnologías de bajas o cero emisiones: en el sector salud comprenden la adopción de equipos, sistemas y prácticas que minimizan o eliminan la generación de gases de efecto invernadero y otros contaminantes, como la utilización de energías renovables, equipos

⁶ <https://www.prepostseo.com/es/plagiarism-checker>

	PROGRAMA DE CAMBIO CLIMATICO			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	SECRETARIA GENERAL	PG-CC	6.0	16

biomédicos energéticamente eficientes, sistemas de climatización sostenibles, movilidad eléctrica para el transporte sanitario y la gestión ambientalmente responsable de residuos. Su implementación permite reducir la huella de carbono de las instituciones de salud, mejorar la calidad del ambiente hospitalario y fortalecer la resiliencia del sistema de salud frente al cambio climático, sin comprometer la calidad ni la seguridad en la atención a la población.

- Promoción del uso de vehículos que empleen tecnologías de bajas o cero emisiones (eléctricos, híbridos, etc.)
- Uso de medios de transporte alternativo (bicicleta, etc.) e implementar estrategias como día sin carro entre otras.


7.1.5 Buenas prácticas en el transporte: en el sector salud se orientan a optimizar la movilidad asociada a la prestación de servicios, mediante el uso eficiente y racional de los vehículos institucionales, la renovación de flotas por tecnologías más limpias, el mantenimiento preventivo, la planificación de rutas para ambulancias y transporte administrativo, y la promoción de alternativas sostenibles como la movilidad eléctrica o compartida. Estas acciones contribuyen a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, a la disminución del consumo de combustibles y a la mejora de la calidad del aire, fortaleciendo el compromiso del sector salud con la mitigación del cambio climático y la protección de la salud pública.

- Promover la instalación de estaciones de carga para vehículos eléctricos (patinetas eléctricas) para colaboradores y pacientes.
- Buenas prácticas en el transporte para mejorar eficiencia del combustible “Carpooling”.
- Educación a colaboradores en buenas prácticas de transporte.

7.1.6 Residuos: Las medidas en la gestión de residuos para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) se enfocan en la minimización en la fuente, la correcta segregación, el aprovechamiento y la disposición final adecuada de los residuos, especialmente en sectores como el de la salud. La implementación de prácticas como la reducción del uso de materiales desechables, el reciclaje, el compostaje de residuos orgánicos, el tratamiento adecuado de residuos peligrosos y el fortalecimiento de programas de gestión integral de residuos contribuyen a disminuir las emisiones asociadas a la descomposición, incineración y transporte de residuos, además de promover una gestión ambiental responsable y sostenible.

- Implementar políticas de ahorro de papel dentro de la institución, políticas de cero papel, no uso de icopor, no uso de plásticos de un solo uso.
- Digitalizar la mayoría de documentos tanto del área administrativa como de prestación del servicio de salud.

7.1.7 Residuos peligrosos: La mitigación de gases de efecto invernadero derivados de la generación de residuos peligrosos se basa en la reducción en la fuente, la segregación adecuada, el almacenamiento seguro y el tratamiento ambientalmente responsable de estos residuos, con el fin de evitar emisiones asociadas a procesos ineficientes como la incineración inadecuada o la disposición incorrecta. En el sector salud, la implementación de tecnologías limpias, la optimización de procesos asistenciales, la sustitución de insumos peligrosos por alternativas menos contaminantes y el fortalecimiento de los planes de gestión integral de residuos peligrosos contribuyen a disminuir la huella de carbono, proteger la salud


	PROGRAMA DE CAMBIO CLIMATICO			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	SECRETARIA GENERAL	PG-CC	6.0	17

humana y reducir los impactos ambientales asociados.

- Asegurar la correcta separación de los residuos en la fuente, definir cuáles pueden ser recuperados y como serán dispuestos.
- Validar tratamientos finales de residuos de alta eficiencia como autoclaves o desactivación físico química y eliminar/disminuir la incineración.

7.1.8 Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos: La mitigación de gases de efecto invernadero a partir de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) se logra mediante una gestión adecuada que incluya la reducción en la generación, la reutilización, el reciclaje y la disposición final controlada de estos equipos. En el sector salud, la correcta clasificación, el aprovechamiento de componentes, la entrega a gestores autorizados y la sustitución de equipos obsoletos por tecnologías más eficientes permiten disminuir las emisiones asociadas a la extracción de materias primas, la fabricación de nuevos dispositivos y el manejo inadecuado de sustancias peligrosas, contribuyendo así a la reducción de la huella de carbono y a la protección del ambiente y la salud pública.

- Manejo de tonners e impresoras, pilas y luminarias, equipos especializados al final de su vida útil con programas postconsumo.

	PROGRAMA DE CAMBIO CLIMATICO			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	SECRETARIA GENERAL	PG-CC	6.0	18


8. SEGUIMIENTO, MEDICION, EVALUACION Y ANALISIS

El seguimiento del cambio climático es un proceso continuo que permite verificar el avance y la correcta implementación de planes, programas y acciones orientadas a la mitigación y adaptación. A través del monitoreo sistemático de variables ambientales, climáticas y de salud, se recopila información confiable y oportuna que facilita la toma de decisiones, la identificación de riesgos emergentes y el ajuste de estrategias de acuerdo con las condiciones reales del territorio.

La medición y evaluación se apoyan en indicadores de cambio climático que permiten cuantificar impactos, resultados y niveles de cumplimiento de los objetivos establecidos. Estos indicadores pueden incluir emisiones de gases de efecto invernadero, eficiencia energética, gestión de residuos, eventos climáticos extremos y efectos sobre la salud de la población. La evaluación periódica de estos indicadores posibilita valorar la eficacia de las intervenciones, optimizar recursos y fortalecer la rendición de cuentas a nivel institucional y territorial.

El análisis de los indicadores de cambio climático integra la información recolectada para interpretar tendencias, identificar brechas y determinar oportunidades de mejora. Este análisis técnico y estratégico contribuye a fortalecer la planificación, la articulación intersectorial y la formulación de políticas públicas basadas en evidencia, permitiendo anticipar escenarios futuros y reforzar la resiliencia frente al cambio climático en los diferentes sectores, incluido el de la salud.


8.1 LA HUELLA DE CARBONO EN EL SECTOR SALUD: Representa la cantidad total de gases de efecto invernadero generados directa e indirectamente por las actividades asociadas a la prestación de servicios de salud, como el consumo de energía, el uso de combustibles, el transporte, la gestión de residuos y el uso de insumos y equipos médicos. La medición y reducción de esta huella permite identificar las principales fuentes de emisión, implementar estrategias de eficiencia energética, uso de energías limpias y prácticas sostenibles, y fortalecer el compromiso del sector salud con la mitigación del cambio climático, sin afectar la calidad ni la seguridad de la atención a la población.

	PROGRAMA DE CAMBIO CLIMATICO			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	SECRETARIA GENERAL	PG-CC	6.0	19

BIBLIOGRAFIA

- Organización Mundial de la Salud (OMS). Cambio climático y salud. OMS, Ginebra. Documento que analiza los impactos del cambio climático sobre la salud humana y orienta acciones de mitigación y adaptación en los sistemas de salud.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible & Ministerio de Salud y Protección Social. Política Nacional de Cambio Climático y lineamientos para el sector salud. Gobierno de Colombia, 2018. Marco de referencia para la gestión del cambio climático y la protección de la salud pública en el país.
- Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC). Informe de evaluación sobre impactos, adaptación y vulnerabilidad. IPCC. Publicación científica que aborda los riesgos del cambio climático y sus implicaciones para la salud, los ecosistemas y los sistemas socioeconómicos.

Fin del documento.

	PROGRAMA DE CAMBIO CLIMATICO			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	SECRETARIA GENERAL	PG-CC	6.0	20

ELABORADO POR:

FELIPE FREYRE ROMO
Profesional Universitario

REVISADO POR:

ANA PATRICIA CAJIGAS RUBIO
Profesional Universitario con asignación de
funciones de Secretaria General

APROBADO POR:

DIEGO FERNANDO MORALES ORTEGON
Gerente